

MANIFIESTO POR UNA PROFESIÓN REGULADA

No cabe duda y nadie puede discutir, que de la salud de un sistema educativo depende en gran parte, el bienestar de su sociedad.

A lo largo de estos años, las diferentes administraciones, han hecho esfuerzos para mejorar nuestro sistema educativo. Y no cabe duda de que, en algunos aspectos, así ha sido. No obstante, pese a todo, dos pilares fundamentales para la calidad del sistema educativo se han visto seriamente perjudicados:

- La Orientación educativa
- La Atención a la Diversidad

La Orientación educativa atiende a la totalidad de la comunidad educativa. Así, el alumnado, los padres y cuerpo docente, son atendidos por estos profesionales en sus diferentes dimensiones. Así, el educando, puede interpretar con mayor garantía de éxito, qué decisiones para su futuro tomar como también ver atendidas sus necesidades de manera preventiva o terapéutica. Su familia obtendrá toda la información necesaria sobre el futuro académico y profesional y naturalmente, se verá atendida ante cualquier situación que les pudiera ser perjudicial. Los docentes tendrán en estos profesionales su mayor fuente de información acerca de qué y cómo solventar diferentes situaciones y obtener una muy valiosa formación, así como los equipos directivos.

Desde este punto de vista, la orientación se erige como una fortaleza de cualquier sistema educativo, que, en colaboración con el conjunto del profesorado, vendrán a limitar el abandono prematuro, el fracaso escolar, el acoso y otros tantos peligros que nos acechan.

¿Sería creíble que tan importantes funciones fuesen ejercidas por personal no cualificado? Verdaderamente no. Pero la realidad es bien diferente. Al cuerpo de Orientación, se accede por una oposición fuere cual fuere el grado universitario de origen. Sin mayor formación ni experiencia.

Un segundo pilar tan fundamental como la Orientación es la atención a la diversidad. Atiende a aquellos alumnos que, por diferentes causas, necesitan de una atención especializada para alcanzar sus objetivos personales y académicos. Hablamos de un ejercicio profesional altamente cualificado que debe atender a un diagnóstico determinado o unas condiciones personales y familiares determinadas. Es un profesional que debe conocer técnicas de diagnóstico diferencial, estrategias conductuales y cognitivas, diseño de planes terapéuticos, una gran capacidad de trabajo con el resto de la comunidad educativa y así un buen número de características técnicas.

Actualmente, la legislación de acceso circunscribe al grado de magisterio incluso en la etapa de la ESO. Cabe recordar que magisterio es un grado diseñado exclusivamente para las etapas de infantil y primaria.

Ante esta situación de desamparo de la sociedad, traducida en los índices de abandono prematuro y fracaso escolar en las etapas obligatorias más altas de Europa, unas tasas de abandono en los grados universitarios cercanas al 46%, cabe preguntarse si realmente, el conjunto de las administraciones, estás atendiendo debidamente a la sociedad.

En la actualidad y dentro del marco de formación universitaria, el único grado que, comparativamente, ostenta una mayor y profunda formación, de manera objetiva, es el grado de pedagogía. Y, es más, históricamente ha sido la pedagogía la ciencia encargada de formar a profesionales para atender estas necesidades con resultados asombrosos.

Es por ello que, el Consejo General de Colegios Oficiales de Pedagogos y Psicopedagogos de España, ha solicitado al Ministerio de Educación y al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, que la Orientación y Atención a la Diversidad, sean profesiones reguladas y que las titulaciones de pedagogía y psicopedagogía sean reconocidas como los profesionales adecuados para estos dos ámbitos, no exclusivos del sistema educativo, sino también en sanidad, justicia, menores y social donde es imperativa esta regulación.